

**1.-IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN**

Nombre: Calleja de Las Pozas y Pozas	N° CATÁLOGO GEOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO	
	N° CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	22

Municipio: La Serna del Monte	Calle: Carretera M-636	Número:s/n
Coordenadas UTM:	X: 447816; Y: 4542684	Entorno: Las Pozas
Accesos	Carretera M-636 junto al casco	Interés: Histórico, etnográfico
<b>Descripción general</b>		
Camino y pozas de cocer el lino		

Uso del Suelo:	Agropecuario
----------------	--------------

**2.-ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA**

Periodo	Cultura	Estilo
1593	Culturas tradicionales (etnografía)	
<b>Justificación de la atribución</b>		

**3.-MORFOLOGÍA**

Actividad	Tipología
Agropecuaria, primera transformación textil	Calzada, camino, pozas
<b>Descripción del Bien</b>	
<p>Camino que unía el pueblo con las pozas de cocer el lino. Pozas para el lino.                      El lino fue un cultivo muy extendido en la comarca de Buitrago. Se plantaba en los linares, zonas llanas e inundables.                      Unos de los elementos imprescindibles para la obtención de la fibra de lino son “las pozas”, depresiones elaboradas por el hombre, en las cercanías de la acequia, que se llenaban de agua según ordenanzas de reguera el 8 de Septiembre, día de Ntra. Señora. Las pozas generalmente eran espacios cerrados al ganado dada la toxicidad de estas aguas para las bestias. En ellas, una vez llenas, se sumergían los haces de lino sin la “grana” (la semilla) para que la planta se macerara o “cociera”, hasta el día San Lucas (18 de octubre) en que se sacaban . Este proceso se llamaba “empezado” y el resultado era que se separaban las fibras de la materia cortical, facilitando su posterior tratamiento. Las fibras se secaban, se golpeaban, y se separaba la paja de la fibra. Posteriormente con una espada de madera la fibra se hacía más fina. Luego se separaban las hebras, sacando tres, la primera, la más tosca son los “cabezos”, la segunda es la “estopa”, usada para sacos, y por último la más fina, el lino. Al final este lino se hilaba con la rueca y el huso.</p>	

<b>Nombre</b>	<b>Calleja de Las Pozas y Pozas</b>
<b>CGPH</b>	
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>22</b>

#### 4. MUEBLES Y FAUNA

Descripción			
Materiales arqueológicos		Muebles	
Taxonomía			
Lugar de depósito:	Lugar	Nº de expediente/sigla	

#### 5.-INVESTIGACIÓN

<b>Intervenciones:</b>					
Nº expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
<b>Bibliografía:</b>					
Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar de edición	Extensión
VV.AA.	1999	Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte. Volumen: IV	COAM-CAM-FUNDACIÓN CAJA MADRID	Madrid	pp.897-908
Fernández García, Matías	2001	Fuentes para la historia de Buitrago y su tierra: 3.2 Piñuécar Año 1593	CAPARRÓS EDITORES S.L.	Madrid	pp. 69-75
Fuentes escritas		Fuentes cartográficas	Fuentes iconográficas	Fuentes orales	
Ordenanzas de reguera de 1593		Mapa de la Comunidad de Madrid 1:5000, 1977-1978 CO.PLA.CO.	Foto aérea 1961		

<b>Nombre</b>	<b>Calleja de Las Pozas y Pozas</b>
<b>CGPH</b>	
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>22</b>

**6.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN -----**

<b>Uso Actual y Estado de Conservación</b>						
Uso: agropecuario , senderismo Estado: Bien conservado el camino, llenas de maleza y vertidos las pozas.						
<b>Planeamiento Urbanístico /fecha aprobación/BOCM</b>				<b>Clasificación /Calificación/ Zona de Ordenanza</b>		
Normas Subsidiarias/13-03-1992/ nº 95 del 22-4-1992				S.N.U.E.P. Cañada Protección Cultural, agropecuario, forestal		
<b>Protección de Patrimonio Histórico</b>						
<b>Figura</b>	<b>Categoría</b>	<b>Tipología Específica</b>	<b>Nº de registro</b>	<b>Administración competente</b>		
<b>Documentación legal:</b>						
<b>Vigente S/N</b>	<b>Fecha Acto</b>	<b>Acto Legal</b>	<b>Cita Documento</b>	<b>BOCM</b>	<b>BOE</b>	<b>Entorno de protección</b>
<b>Obras y usos permitidos</b>						
Obras: Las permitidas dentro de su grado de protección urbanística municipal. Las obras en los Bienes de Patrimonio Histórico se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM						
Usos: Ver condiciones de uso del S.N.U.E.P. , Ley 8/1998 de Vías Pecuarias y LSCM 2001.En las condiciones que sean compatibles con el art. 12 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM, estos usos serán permitidos si no son contrarios a la conservación del bien (valores protegidos)						
<b>Protección urbanística municipal</b>						
<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Fecha Aprob. provisional</b>	<b>Fecha Aprob. definitiva</b>	<b>BOCM</b>	<b>Grado de Protección</b>		
Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos				G		

BASE DE DATOS DE BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO  
Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA SERNA DEL MONTE

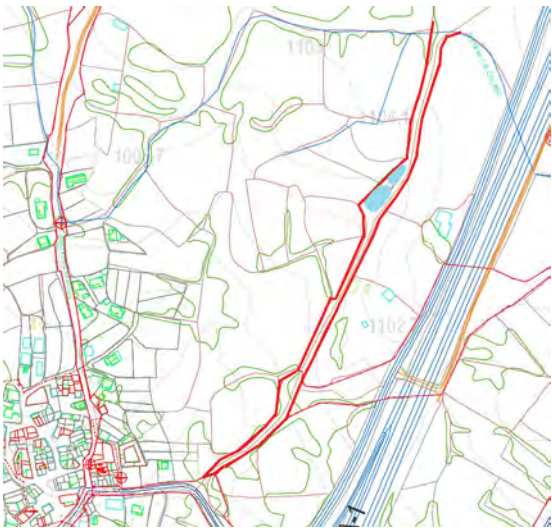

<b>Nombre</b>	<b>Calleja de Las Pozas y Pozas</b>
<b>CGPH</b>	
<b>Municipio</b>	<b>La Serna del Monte</b>
<b>CBEP</b>	<b>22</b>

<b>Afecciones normativas:</b>			
<b>Afecta S/N:</b>	<b>NORMATIVA:</b>		
S	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid		
N	Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza	Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)	
		M.U.P.	Preservado anexo cartográfico
N	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes , y Ley 21/2015, de 20 de julio, que la modifica		
N	Hábitat: Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres		
N	Decreto 103/2014, de 3 de septiembre por el que se declara ZEC el LIC "cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su plan de gestión y el de la ZEPA "Alto Lozoya"		
S	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad		
N	Curso fluvial: R. D. 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas		
S	Vía Pecuaria: Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid		
N	Carretera: Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid		
N	Vía ferroviaria: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario		
S	Decreto 96/2009 de 18 de noviembre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama	Zona:	
		Z.A.O.R.N.	X Z.T.
<b>Otros bienes de patrimonio histórico dentro del entorno del bien:</b>			
Cordel de Las Pozas			

<b>Medidas necesarias para su adecuada conservación</b>	
<b>Criterios de protección</b>	
Caminos: se protegen los cerramientos de piedra que los limitan y los elementos inherentes al camino tales como pavimentos, muros de contención o relleno, túneles, puentes, vados, etc	
<b>Medidas Correctoras</b>	
Limpiar la maleza y vertidos de las Pozas, recuperar las balsas, el paisaje para contribuir a la comprensión del bien.	
<b>Otras Condiciones</b>	
Conservación, consolidación, recuperación: elementos del camino tales como cerramientos, puentes, vados; Elementos de Las Pozas tales como paredes de las balsas, crear un humedal.	

Nombre	Calleja de Las Pozas y Pozas
CGPH	
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	22

**7.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**

<b>Plano general</b>	<b>Fotografía general</b>
	
<b>Fotografía de detalle</b>	<b>Cartografía histórica</b>
